RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 12 Acta 28 Fecha 15-abril-2020

LOCACIÓN DE INMUEBLE N° 3/2020 (DETERMINADO) PARA ASIENTO DE LA GUARDERÍA TICEI DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

VISTOS: La Resolución Nº 3 inserta en el Acta 16 de fecha 28 de febrero de 2020 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprobó el Programa Anual de Contrataciones - Ejercicio 2020, el cual contempla la Locación de Inmueble para Asiento de la Guardería TICEI del Banco Nacional de Fomento, bajo la modalidad de Locación de inmueble; la Carta Oferta de fecha 3 de marzo de 2019 presentada por la firma SABE S.A.C.; el informe S.G.O.C. Nº 474/2020 de fecha 6 de abril de 2020 de la Subgerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; y,

CONSIDERANDO: Que todos los procesos de contratación de locación, en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, deben sujetarse a las reglas previstas en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sus reglamentos y a los procedimientos establecidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; la Resolución DNCP Nº 1494/2018 de fecha 25 de abril de 2018, por la cual se reglamenta el proceso de locación y renovación de Locación de Bienes Inmuebles establecidos en el Artículo 44° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y se abroga la Resolución DNCP Nº 458/2012; que las locaciones deberán ser incluidas en el Programa Anual de Contrataciones, del ejercicio en que se efectuaren y comunicadas a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, una vez suscrito el contrato respectivo, acompañada de la Resolución de la máxima Autoridad; que por informe S.G.O.C. Nº 474/2020 de fecha 6 de abril de 2020 la División Contrataciones de la Subgerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, emite una opinión favorable para la Locación de Inmueble; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

COPIA INSTITUCIONAL USO INTERNO

Art. 1°) Autorizar la realización del procedimiento de la Locación de Inmueble N° 3/2020 (Determinado) para Asiento de la Guardería TICEI del Banco Nacional de Fomento, conforme al siguiente detalle:

Código de Catálogo: 80131502-001

Ítem	Descripción	Finca Nº	Domicilio/Distrito/ Localidad	Cantidad (meses)	Costo Mensual IVA Incluido en G.	Costo Total IVA Incluido en G.
1	Locación de Inmueble para Asiento de la Guardería TICEI del Banco Nacional de Fomento.	3396	Mcal. López c/ Tacuary	22	11.000.000.-	242.000.000.-
2	Garantía.			1	2.916.000.-	2.916.000.-
Precio total: Guaraníes doscientos cuarenta y cuatro millones novecientos dieciséis mil, incluido el Impuesto al Valor Agregado.----------						244.916.000.-

Art. 2°) Encomendar a la Subgerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, lo dispuesto por la presente Resolución e iniciar los trámites para la citada convocatoria.----------

Art. 3°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS MARÍA FLORENTÍN BENÍTEZ - **PRESIDENTE**
Juan Manuel Gustale Cardoni - Santiago Jesús De Filippis Céspedes
Oscar Favián Lovera Chávez - Martha Cristina Zacarías de Sarubbi - **MIEMBROS**
Pablo Martínez Maldonado – Encargado de Despacho, Secretaría del Directorio

cr

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia:
PABLO MARTINEZ MALDONADO
Encargado de Despacho
Secretaría del Directorio